



ALCALDIA DE PEREIRA

DECRETO No. 046 DE 18 ENE 2019

64

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**“Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2019”**

**EL ALCALDE DE PEREIRA**, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 26 del Acuerdo 28 de 2018, y

**CONSIDERANDO**

Que por solicitud de la Secretaría de Salud y Seguridad Social con fecha del 2 de enero de 2019 y de acuerdo a la matriz publicada por el Ministerio de Salud y Protección Social para garantizar la continuidad de la población afiliada al régimen subsidiado, se requiere adicionar los recursos de FOSYGA y SGP Régimen Subsidiado acorde con la proyección efectuada por el Ministerio

Que el artículo 26 del Acuerdo N° 28 de 2018 establece:

*Artículo 26. El Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2019, de los recursos con destinación específica, incluidos aquellos provenientes de convenios con las entidades descentralizadas del orden municipal...*

*Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal”*

Por lo anteriormente expuesto,

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de **OCHO MIL OCHOCIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS (\$8.802.495.316)**, así:

CODIGO	RENLÓN RENTÍSTICO	VALOR \$
3	FONDOS ESPECIALES	8.802.495.316
3.1	FONDO MUNICIPAL DE SALUD	8.802.495.316
3.1.1	INGRESOS PARA SUBSIDIO A LA DEMANDA	8.802.495.316
3.1.1.1	Ingresos Corrientes	8.802.495.316
3.1.1.1.1	Sistema General de Participaciones - SSDF	877.655.208
3.1.1.1.2	Fondo de Solidaridad y Garantía – FOSYGA - SSDF	7.924.840.108

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de **OCHO MIL OCHOCIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS (\$8.802.495.316)**, así:

**SECCION 13 – SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL:**

CÓDIGO	SUBPROGRAMA	VALOR (\$)	PROYECTO	FONDO
3.02.9.21	Todos Asegurados con Calidad y Equidad	8.802.495.316		
3.02.9.21.1.1	EGRESOS REGIMEN SUBSIDIADO	877.655.208	2017660010015	285
3.02.9.21.1.1	EGRESOS REGIMEN SUBSIDIADO	7.924.840.108	2017660010015	286



18 Ene 8-20



ALCALDIA DE PEREIRA

DECRETO No. 046 DE 18 ENE 2019

65

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

“Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2019”

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN PABLO GALLO MAYA  
Alcalde Municipal

LILIANA GIRALDO GÓMEZ  
Secretaria Jurídica

DORA PATRICIA OSPINA PARRA  
Secretaria de Hacienda

RODRIGO GALLEGO GONZÁLEZ  
Subsecretario de Asuntos Financieros

Revisión Legal: Diana Franco  
Proyectó y elaboró: Arcadio Daza O. Contratista-Hacienda

